

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

San Martín de la Vega, 22 de octubre de 2002.—El Alcalde-Presidente, Juan Carlos Vállega Fernández.

**21421** RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2002, del Ayuntamiento de Santander, Servicio Municipal de Transportes Urbanos (Cantabria), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Publicadas en el «Boletín Oficial de Cantabria» número 204, de 22 de octubre de 2002, las bases para proveer mediante los siguientes procedimientos, las plazas que se citan de personal laboral fijo:

Número de plazas: Cuatro. Denominación: Conductores-perceptores de línea. Procedimiento: Oposición libre.

Número de plazas: Una. Denominación: Oficial tercero Electro-Mecánico. Procedimiento: Concurso-oposición libre.

Se abre el plazo de presentación de instancias, que será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace saber que los restantes anuncios se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 23 de octubre de 2002.—El Alcalde, Gonzalo Piñeiro García-Lago.

**21422** RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2002, del Ayuntamiento de Trazo (A Coruña), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 244, de 24 de octubre de 2002, aparece publicado el texto íntegro de las bases de las convocatorias para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de las siguientes plazas:

Obrero de Servicios Múltiples.  
Subalterno del Colegio Público Integrado.  
Conductor de Obras y Servicios.

Todas las plazas son de carácter laboral indefinido.

El plazo de presentación de instancias en todas las convocatorias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con estas convocatorias se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña» y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Trazo, 25 de octubre de 2002.—El Alcalde, José Dafonte Varela.

## UNIVERSIDADES

**21423** RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2002, de la Universidad de Burgos, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso en la Escala Auxiliar de esta Universidad, por el sistema de acceso libre.

El Rectorado de la Universidad de Burgos, en uso de las competencias que le están atribuidas, resuelve convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar de la Universidad de Burgos, con sujeción a las siguientes

### Bases de convocatoria

#### 1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir cinco plazas de la Escala Auxiliar de la Universidad de Burgos por el sistema general de acceso libre.

1.2 A las presentes pruebas selectivas les serán de aplicación: La Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; los Estatutos de la Universidad de Burgos, aprobados por Decreto 263/1999, de 7 de octubre, y las bases de esta convocatoria.

1.3 El programa que ha de regir las pruebas es el que figura en el anexo I de la presente convocatoria.

1.4 El procedimiento de selección será el de concurso-oposición. El desarrollo del proceso selectivo es el que figura en el anexo II de la presente convocatoria.

#### 2. Requisitos de los aspirantes

2.1 Para ser admitido a las presentes pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los requisitos generales de acceso a la función pública, y en particular:

a) Ser español o nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea, o cónyuge de alguno de éstos, o tener permitido el acceso a la función pública según lo establecido en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24), modificada por la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, y en el Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 31), sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación legalmente establecida.

c) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el ejercicio de las funciones propias de la plaza objeto de esta convocatoria.

d) Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia judicial firme.

2.2 Todos los requisitos exigidos deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

#### 3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria deberán hacerlo constar mediante instancia, que se facilitará en el Registro General de la Universidad de Burgos (edificio del Hospital del Rey-Rectorado) y en la Subdelegación del Gobierno de Burgos. También podrá ser utilizado el modelo oficial aprobado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública. A la instancia se acompañará una fotocopia del documento nacional de identidad.

3.2 La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad de Burgos (edificio del Hospital del Rey-Rectorado), o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y se dirigirán al magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Burgos.

3.3 Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 9,02 euros, se ingresarán en la cuenta número 2018 0000